

## Legislación Nacional

REFORMA DEL ESTADOREFORMA DEL ESTADOLey N° 24.155Apruébase la declaración de "sujeta a privatización" formulada por el P.E.N. mediante el Decreto N° 2514/91.Sancionada: Septiembre 30 de 1992.Promulgada: Octubre 26 de 1992.El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:ARTICULO 1°-Apruébase la declaración de "sujeta a privatización" formulada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto 2514/91 respecto de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro y del Banco Nacional de Desarrollo, en cualquiera de las modalidades previstas en los artículos 15 y 17 de la ley 23.696.ARTICULO 2°-Comuníquese al Poder Ejecutivo.-ALBERTO R. PIERRI.-ORALDO BRITOS.-Juan Estrada.-Edgardo Piuzzi.DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.Decreto 1973/92POR TANTO:Téngase por Ley de la Nación N° 24.155, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del registro Oficial y archívese.-MENEM.-Domingo F. Cavallo.